



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°29/ 2019

-Ratificación Ordenanza N°1209/2019 HCD Epuyen-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, Ordenanza N°1209/2019, Resolución N°433/19ME, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal mediante Resolución DEM N°433/19 veta a la Ordenanza N°1209/2019 del Honorable Concejo Deliberante;

Que desde el punto de vista de este HCD no existen incompatibilidades, ni superposición de poderes;

Que el Poder Ejecutivo Municipal, a la fecha no cuenta con un área específica relacionada con la producción, para sostener una posición por la que sustente como jurisprudente;

Que el área de la producción esta inexistente desde ya hace varios años;

Que este HCD observa que el Poder Ejecutivo Municipal no tiene una política de promoción de producción local, ni una postura proactiva;

Que toda comunidad necesita desarrollar la producción para sostener fuentes laborales genuinas;

Que el espíritu de la Norma N°1209/2019 vislumbra la posibilidad cierta de desarrollar una comunidad organizada entorno a la producción;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Ordenanza N°1209/2019 del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Epuyen.-

Artículo 2º.- Anexar la presente resolución a la ordenanza 1209/2019.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



Jorge Capriati
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen